

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EN CAMIONETAS
DOBLE CABINA NUEVOS HORIZONTES C.A.**

R.U.C. 2290311112001

Calle: Auca s/n y Alta Tension

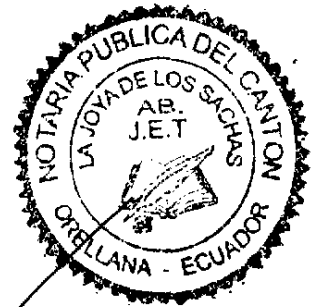
Telf. 062899-467

La Joya de los Sachas, 10 de abril del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.



AUTORIZACION:

Yo, Tenecela Criollo Roberto Marcelo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía NUEVOS HORIZONTES C.A., con número de expediente 92654, autorizo al señor Gabriel Vargas Diaz portador de la cédula de ciudadanía No. 1722244884 para que realice los trámites necesarios a fin de actualizar los datos de mi representada en la Superintendencia de Compañías. Para lo cual adjunto la documentación solicitada.

Atentamente,

Tenecela Criollo Roberto

GERENTE GENERAL

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

23 ABR. 2014

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy diez de Abril del año dos mil catorce, a las nueve horas treinta minutos, en dos originales.-
Certifico.-

Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día diez de Abril del dos mil catorce, a las nueve horas treinta y cinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparece el señor **TENECELA CRIOLLO ROBERTO MARCELO**, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EN CAMIONETA DOBLE CABINA NUEVOS HORIZONTES NUHORIZON C.A", conforme consta en el documento que se adjunta, portador de la cédula de ciudadanía número 220001992-1, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado esta ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana. Legalmente capaz y por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad y me solicita proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de este reconocimiento de su firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, procede libre y voluntariamente y manifiesta, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la suya personal, que la usa en todo documento público y privado. Leída que le fue íntegramente la presente a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Tenecela Criollo Roberto Marcelo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
TAXIS EN CAMIONETA DOBLE CABINA NUEVOS
HORIZONTES NUHORIZON C.A",


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

